



DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA PRIMERA DE LA LEY 42/2006, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007 POR LA QUE SE DETERMINA EL INDICADOR PUBLICO DE RENTA DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA EL AÑO 2007

IPREM: 499,20 x 14 =6.988,80

RD 307/2005

Nº de miembros de la unidad familiar o de convivencia	Coficiente Multiplicador	Total	Total x 2,5
1 Ó 2 MIEMBROS	IPREM + 40%	9.784,32 €	24.460,80 €
3 Ó 4 MIEMBROS	IPREM + 80%	12.579,84 €	31.449,60 €
MAS DE 4 MIEMBROS	IPREM + 120%	15.375,36 €	38.438,40 €

Madrid, 16 de abril de 2007